



EDICIÓN I

PREMIO A LA INNOVACION FERSA BEARINGS - CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

BASES DE LA CONVOCATORIA

Objeto

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza (CS UNIZAR) en colaboración con la empresa FERSA BEARINGS, convoca para el año 2025 el “PREMIO A LA INNOVACION FERSA BEARINGS- CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA” destinado al estímulo y fomento de nuevos estudios de investigación e innovación para la empresa aragonesa.

¿Quién lo puede solicitar?

Estudiantes de Grado o Máster que se encuentren matriculados en la Universidad de Zaragoza, en el curso académico 2023-2024 y 2024-2025.

¿Qué documentación presentar?

Impreso de solicitud (facilitado en la web del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza: <https://consejosocial.unizar.es/>), junto con el proyecto (acompañado de un resumen de tres páginas) que pueda implementarse en cualquiera de las áreas operativas de la empresa FERSA BEARINGS.

Los proyectos ganadores quedarán en posesión de la empresa patrocinadora.

Jurado

Estará formado por:

- Dos miembros designados por la empresa FERSA BEARINGS.
- Un miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, designado por la presidencia.
- Un profesor de la Universidad de Zaragoza, designado por el vicerrectorado competente en materia de transferencia.
- El Director de la Cátedra FERSA.

Dicho jurado podrá solicitar del profesorado correspondiente el asesoramiento que precise para proceder a valorar el mérito de los proyectos presentados.

Lugar y forma de presentación:

Las candidaturas se dirigirán al Presidente del Consejo Social y serán presentadas a través del registro electrónico, accesible desde la sede electrónica (<https://regtel.unizar.es/>), utilizando el impreso de solicitud que se facilita.

Para identificarse en la sede electrónica puede hacerlo utilizando un certificado digital o bien usando las claves concertadas de uso habitual en la Universidad de Zaragoza (NIP y contraseña administrativa). Además, deberá también introducir su documento de identificación (NIF, NIE, etc.)

Plazo de solicitud

Los proyectos podrán presentarse desde el **1 de septiembre al 3 de octubre de 2025**.

Criterios de evaluación

Se presentarán estudios relacionados con la Innovación tecnológica que ayuden o sirvan de complemento de actuación en cualquier área de la empresa FERSA BEARINGS.

Se valorará el nivel de innovación, abordando áreas clave como la “Fabricación avanzada”, la “Industria 4.0”, la “Movilidad sostenible” y la “Transformación digital”.

Se aceptarán proyectos que incluyan, pero no se limiten, a las temáticas siguientes:

- Fabricación Avanzada e Ingeniería de Precisión: Innovaciones en materiales, técnicas de fabricación y procesos de alta precisión, que mejoren la eficiencia y la calidad de la producción de componentes.
- Industria 4.0: Implementación de tecnologías avanzadas como el machine learning para optimización del proceso industrial, mejora de gestión de datos y toma de decisiones en tiempo real. De estrategias y herramientas para la digitalización y automatización de procesos, que mejoren la conectividad y la integración de sistemas.
- Fabricación aditiva: Uso de impresión 3D y otras técnicas de fabricación aditiva para la producción de piezas y prototipos reduciendo tiempos y costos de desarrollo.
- Movilidad sostenible: Desarrollo de tecnologías y soluciones aplicadas a los rodamientos o a los sistemas donde se ubican, que promuevan la generación de energía, la reducción de emisiones y la eficiencia energética en vehículos, contribuyendo a una movilidad más ecológica.
- Predicción de la demanda: Desarrollo de modelos predictivos de la demanda incorporando IA que permitan mejorar la precisión del pronóstico.
- SMC 4.0: Implementación de tecnologías avanzadas que permitan la optimización del punto de suministro por defecto, teniendo en cuenta todas las variables del modelo como origen de proveedores, destino de clientes, capacidades y saturaciones productivas, fabricar o comprar, siempre desde un punto de vista global que permitan hacer simulaciones y toma de decisiones en tiempo real, mejorando la integración y conectividad de sistemas.
- Marketing inteligente: Aplicación de técnicas avanzadas desde el análisis de datos y marketing digital que mejore la interacción con los clientes y optimicen las estrategias comerciales.

Los trabajos deberán demostrar un alto nivel de rigor técnico, creatividad y aplicabilidad práctica.

El Jurado podrá convocar a los candidatos a la defensa del trabajo presentado.

Resolución

El Jurado hará una propuesta motivada a la Comisión de Relaciones Sociales del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, que la elevará al Pleno del Consejo y se procederá a la adjudicación del premio.

Una vez emitida la resolución por el Pleno, ésta se hará pública en la página web del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza y, se comunicará a los interesados.

Dotación

Un 1er premio dotado con 4000€ y la posibilidad de un periodo de prácticas a determinar con la empresa patrocinadora.

Un accésit de 2000€ para el segundo proyecto de mayor relevancia.

En el caso de que el Jurado estime que los proyectos presentados no cumplen con los requisitos de contenido y rigurosidad exigidos, se podrá declarar el premio como “desierto”.

El premio será entregado en un acto público convocado a tal efecto. La participación comportará la publicidad en redes sociales de los ganadores, así como imágenes de la entrega de los premios.

Normativa aplicable

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos sean facilitados pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza, como participante de esta convocatoria.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo, 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso 4, 50005 Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En este enlace puede acceder a los distintos formularios para ejercer sus derechos:

<https://protecciondatos.unizar.es/formularios>

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es, teléf. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.>

Puede consultar toda la información al respecto en:

<https://protecciondatos.unizar.es/registro-actividades-de-tratamiento>

Observaciones

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y la decisión será inapelable.

Patrocina:

FERSA

Colaboran:



**Universidad
Zaragoza**

